XXXXXX VALENCIA, 7-1-37

1.016/PT-PM.

Federación de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia).

Estimados camaradas:

Os trasladamos una comunicación que nos remite el Gremio de la Madera de Infantes (Ciudad-Real), agradeciéndoss que tan pronto os hayáis informado de su contenido procedáis a dar la contestación que estiméis pertinentes a estos compañeros.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRET ARIO,



ALCIRA, 29 de enero de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas: Acusamos recibo de la vuestra fecha 27 de los que cursan a la que tenemos que manifestaros, que no podemos remitir nada de lo que pedis para la exposición que pensais celebrar por no haber editado este organismo ni carteles ni folletos relacionados con la guerra.

Fraternalmente vuestros y de la causa,

PEDERACIÓN ESPAÑOLA

DE OBREROS EN MADERA

DO MICILIO

Blasce Ibañez, 22-CP3/1 OEL PUEBLO

ALCINA (Valencia)

Por la Ejecutiva,

Secretario.

FEDERACIÓN ESPANOLA DE OBREROS odoed le adeurq of omos, obnautoete obinev ad of que madera roire de le conse en el conserva de la U.G.T. . seguinaldor

A la Ejecttiva de la U.G.T. sencias doq HORTALEZA 102: TELÉFONO 445330 seuq, otseuqxe di a noinneta zietzerq somarege. SM A DRIDE sore Estimados camaradas en le seiner descilentes al negrue sup sencioni revioser a se Albeumplimentar estas Federacion

las disposiciones ultimamente emanadas del Gobierno sobre el sumi nistro de Gasolina y al tratar de can jear los tikes de esencia que por no utilizarla dentro de las poblaciones, la teniamos reser vadam para los viajes que forzosamente tenemos que realizar de Al cira a Madrid y para acudir a Castellon a constituir la Federacio Provincial de nuestra Industria y a Barcelona para reorganizar la Regional de nuestra Industria en Cataluña, viajes que espaciamos y combinamos con el fin de hacer el menor gasto posible de gasolina se nos han inutilizado dichos tikes sin compensacion alguna

Como este hecho puede producirse en otro aspecto en relacion con el coche que utilizamos para dichos viajes, que puede ser requisado, seria conveniente que los coches que utilizan las F Federaciones fueran respetados hasta tanto que el ferrocarril fun cionara normalmente, haciendo esa Ejecutiva una gestion con el osg

ganismo competente para conseguirlo

Estima tambien esta Ejecutiva, que debia de hacerse u alguna gestion con la Campsa o el organismo que asuma el suminist tro de gasolina, para que la cantidad de exencia que normalmente suministraba gratis a las organizaciones, fuera abonada por estas a un precio inferior al de la tasa, y el gasto que excediera de

de la cantidad asignada fuera abonado con el precio fijado, puesto que no se utilizan, tanto los caches como la gasolina, nada mas que para asuntos de la organizacion, por lo menos esta Ejecutiva asi l lo ha venida efectuando, como lo prueba el hecho de tener reservad dos tikes, por no haber utilizado el coche en el interior de las p poblaciones

Esperamos presteis atencion a lo expuesto, pues como sabeis en la actualiadad precisa el desplazamiento de compañeros de la Ejec cutiva a distintas localidades a resolver incidentes que surgen o a orientarles sobre problemas y hechos que realizan que dificul

tan las disposiciones del Gobierno

si rezinazioer erad anoleggie a v sintaubal e

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa

relacion con el coche que dille 01412140 di che via jes, que puede ser requisado, seria convent 68644 condèle 0201 ascidio de utilizan las Frederaciones fueron respet dos Madra discontiva una cestion con el osgetonara acranlmente, heciendo esa Elecutiva una cestion con el osg

delatione le cause sur ossin gio is o sageso al coo scitees écuris

esministraba gratis a las orranizaciones, fuera abonada por estas a un pracio inferior al de la tasa, y el grato que excediera de

ne ofoegas outo de OBREBOSEN MADERA de este ono

Estima tambien esta Ejecutiva, que debia de bacerse u

olosiebet al riutitzon a nolletzan a ribuna ar Company

saugle noto necessario de Secretario

ciriumes competente para odnaeguirlo

XXXXXX VALENCIA, 11-2-37

1.762/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera. ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 5 del actual, e informados de su contenido, debemos participaros que consideramos muy atendibles has razones que nos exponéis haciéndoos observar que en este sentido venimos realizando gestiones para ver si es posible dar una solución satisfactoria a este interesante problema.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO.

, 6 de febrero de 1937

NUMERO. - 1.669/PT-PM.

Federación Nacional de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia).

Estimados camaradas:

(Alicante), nos envía una comunicación que, copiada tex-

e"Os rogamos tengáis a bien de informaros sobre los siguientes datos que precisamos:

"Existiendo en esta una industria de cambrillones para el calzado y deseando la Sociedad de la Madera que ingrese dentro de su seno, por desear llegar a la socialización del ramo de la madera, esta industria entiende que no debe ingresar ya que su trabajo no es el mismo ni emplea la misma madera que ellos, ademas, alega, que habéendo el mismo a fuerza de sacrificios conseguidos hacer el invento de los cambrillones, no sería de razón entregar todos sus sacrificios que durante años ha tenido que realizar. Por lo que entiende que no empleando la misma madera que ellos y siendo su trabajo muy diferente al de ellos, entiende que no debe entrar dentro de dicha socialización por lo que esperamos de vosotros nos comuniqueis en la brevedad posible que debe hacerse para dicho caso por entender que vosotros le podreis dar a este asunto la solución apetecida para el bien de ambos lados".

Lo que tenemos a bien trasladaros para vuestro conocimiento, a fin de que deis a estos camaradas la contestación que estimeis pertinente.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

> HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533 MADRID

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

larmente varios compañeros, sobre la opinion de esa Ejecutiva, en relacion con la situacion de los afiliados a las sectiones, que ac cidentalmente pertenecen a los cuerpos de Carabineros, Guardia Nac cional Republicana, Asalto, Seguridad, Milicias de Retaguardia y Age gentes de Vigilancia, por existir divergencias entre las secciones al apreciar aisladamente la situacion de los afiliados comprendid dos en los cuerpos anteriormente citados, pues mientras unas secciones los dan de baja definitivamente, otras les dejan en la situac cion de servicio militar y las menos con plenitud de derecho, inte resamos de esa Ejecutiva nos indique su opinion sobre el particul lar, para comunicarselo a nuestras secciones, afin de que todas se a justen al mismo criterio

Esperando ser atendidos quedan fraternalmente vuestr

tros y de la Causa

Por la Ejecutiva

quiova

Secretario

Alcira, 9 de Pebrero de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

: 28 DETAMES 30 DEMITE Counte Warmer Habiendonos consultado particu larmente varios compañeros, sobre la opinion de esa Ejecutiva, en relacion con la situacion de los afiliados a las sectiones, que ac cidentalmente pertenecen a los cuerpos de Carabineros. Guardia Mac cional Republicana, Asalto, Seguridad, Milicias de Retaguardia y Age gentes de Vigilancia, por existir divergencias entre las secciones dibnergmos sobsilits sol eb noiseutia al etnemabalata raiserga la loses esnu asrineim seug sobstio etnemici etna sogreus sol ne sob ones los dan de baja definitivamente, otras les dejan en la situac cion de servicio militar y las menos con plenitud de derecho, inte resemos de esa Ejecutiva nds incique sa opinion sobre el particul lar para comunicarselo a nuestras secciones, afin de que todas se djusten al mismo criterio

Tagerendo ser atendidos quedan fraternal ente vuestr

tros y de la Causa

Por la Ejecutiva

Secretario

XXXXXX VALENCIA, 12 de febrero de 1937.

1.303/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera. ALCIRA(Valencia).

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra carta, fecha 9 del actual, y una vez informados de su contenido, pasamos a manifestaros que la Comisión ejecutiva, por considerar que este problema debe ser resuelto en su día por el Comité Nacional, no ha adoptado ningún acuerdo concreto sobre el particular.

No obstante, consideramos que las Secciones no debem dar de baja a los companeros que se desplacen para ingresar en los cuerpos armados hasta tanto no se resuelva este asunto en la forma que os indicamos.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,



ALCIRA, 16 de febrero de 1937 A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

Os adjuntamos copia de unas comunicaciones que hemos recibido de la Federación Local de Obreros en Madera de Madrid, para que del conocimiento de ellas procedais como me jor conventa a las relaciones con el organismo sindical de la C.N.T.

Fraternalmente vuestros y de la causa,

Ad/. copias.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA OBREROS EN MADERA DOMICILIO . Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

Por la Ejecutiva:

Secretario.

Al Comité de la Federación Española de Obreros en Madera

Estimados camaradas: Adjunto os remitimos copia del acta del "Tercer taller Confederal" procedimiento puesto en moda por los camaradas de la C. N. T.

das de la C. N. T.

Se trata de un taller donde nosotros tenemos mayoría, y naturalmente hemos aconsejado a nuestros camaradas que no firmen tal acta, lo cual han aceptado por unanimidad. Son varios los talleres en que se da el mismo caso y en otros, donde nosotros estamos en minoría, se quiere incluso despedir a nuestros camaradas diciéndoles que el taller pasa a ser el número tal confederal.

Como comprenderéis, esos procedimientos no estamos dispuestos a tolerar, y sino los hemos cortado ya ha sido en atención a la necesidad de mantener todas las fuerzas proletarias unidas para luchar contra el fascismo que desgraciadamente sigue a las puertas de Madrid, por la convicción que tenemos de que todos los esfuerzos deben tender a ganar la guerra unica preocupación que nos embarga. Además hemos tenido en cuenta las relaciones amistosas existentes entre los Comités Nacionales de nuestra U.G.T. y el de la C.N.T. cuyo consejo seguimos escrupulosamente, dándonos cuenta de la responsabilidad que contraeriamos si reavivasemos el fuego de la discordia en estos momentos tan dificiles que hacen mas necesaria la unión de todos para derrotar al enemigo.

Estos camaradas por lo visto no lo entienden así y tratam de aprovecharse de esta situación para hacer su política, cosa intolerable desde todos los puntos de vista.

Nos apresuramos a poner esto en vuestro conocimiento para que deis el curso que corresponda, sin perjuicio de que aquí procedamos con mucha prudencia, pero sin dejarnos atropellar.

Adjunto os remitimos copia de la carta que hemos mandado a los

camaradas de la C. N. T.

Saludos revolucionarios.

El Presidente P. O.

Jose'Mª. Torrijos.

El Seretario interino.

Mariano Marcos.

Madrid, 9 de enero de 1937.

Hay un membrete que dice. - Unión General de Trabajadores. - Federación Local de Obreros en Madera. - Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, núm. 23. Madrid.

Hay un sello que dice: Federación Local de Obreros en Madera. - Piamonte, 2 (Casa del Pueblo). Madrid.

Madrid de enero de 1937

Al Comité de Control e incautación de la Industria de la Madera C. N.T.

Estimados camaradas: Cohstantemente llegan a nosotros notidias de una serie de hechos que estais llevando a cabo en varios talleres, talleres en los cuales nosotros tenemos afiliados y en algunos la mayoría, que no dicen nada en pro de la unidad y la armonía que hoy debe de existir entre los trabajadores para terminar de una vez y para siempre con el régimen de opresión que hasta ahora hemos venido padeciendo.

Lamentamos infinito tener que dirigirnos a vosotros en estos momentos para manifestaros que vemos con diagusto vuestro procedimiento y con dolor el que no estamos dispuestos a aceptarlos. Y no lo podemos aceptar porque entendemos que en estos momentos, la unica preocupación que debe existir en los que tenemos una responsabilidad en la dirección sindical es la de ganar la guerra, y para ganarla, hay que evitar a todo trance la mas mínima división en la retaguardia, porque ello repercute en el frente y nosotros no queremos dar el menor pretexto para que eso ocurra.

Veamos los hechos; todavía no se ha dado ni un solo caso en que nosotros hayamos dado de lado a ningún afiliado vuestro, al contrario, en todos los talleres donde nosotros tenemos mayoría hemos dado representación en los comités de control por partes iguales. Casos concretos: taller de Aznares donde solo tenéis un afiliado y nosotros quince, le he mos dado representación. Taller de José Gonzalez, vosotros tenéis cuattro nosotros os triplicamos. Taller de Jesús Prieto donde ejecuta los trabajos esta Federación, hemos dado trabajo a los vuestros para que no dejasen de trabajar en lugar de recibir personal afiliado nuestro y además les hemos dado la misma representación en el comité de control estando en infima minoria, y en fin en todos los talleres seguimos la táctica de no dividir a los obreros sino de de aunarles todo lo posible.

En cambio vosotros denominais talleres Confederales donde nosotros tenemos mayoría, caso de Garriga donde además habéis redactado un acta que nosotros no podemos autorizar a nuestros camaradas para que la firmen, primero por no responder a la realidad que vivimos y segundo porque ninguna organización puede incautarse de un taller cuando en el mismo hay obreros que pertenecen a otra organización. Otro caso es el del taller de la calle de General Zabala, donde os incautastéis del taller siendo mayoría los nuestros y ahora los habéis despedido. Anuncio de despedo de nuestros compañeros en el taller de Santiago López, taller de Canivell del cual os habéis incautado siendo nosotros mayoría y no sabemos si a estas fehcas habréis hecho igual en mas talleres.

Como comprenderéis estos son hechos que demuestran que a voso tros lo que menos os interesa es la unidad de los trabajadores tan precisa para vencer al fascismo, pues con ellos no hacéis mas que profundizar las diferencias que ya existian perjudicando los intereses de nuestra clase.

Os rogamos que en atención a las buenas relaciones que deben existir entre ambas organizaciones, os abstengais de incautaros de ningún taller donde hosotros tengamos afiliados, y mas de proceder al despido de ningún camarada nuestro.

En esperavde vuestra respuesta, quedamos vuestros y de la revolución.

El Presidente. P. O. Jose Mª. Torrija.

El Secretario interino. Mariano Marcos.

Hay un membrete que dice: Unión General de Trabajadores. - Federación Local de Obreros en Madera. - Piamonte, 2. (Casa del Pueblo), Madrid.

(ES COPIA) 00011

Taller Confederal Sindicate Unice de la Madera.

Extusamos expôner en la forma que los trabajadores juzgaran. Mantos
practiquen el sabotaje en los trabajos ya que ello supondría ponerse al lado de la reacción.

COMITE DE CONTROL E INCAUTACION DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA

PREAMBULO.

molité de Control e Incautación

Se constituye en Madrid un Comité de control e incautación de la Industria de la Madera C. N. T. con el fin de socializar la industria, darle vida e impulso ante el periodo renovador porque atravesamos y donde estructuraremos lo que será la nueva sociedad de productores, para ello necesitamos que los trabajadores de la Industria se situen a la altura de las circuns tancias, colaboren en los comités de fábricas dentro de los cargos que fuesen nombrados y procurad que todos los compañeros cumplan con los deberes sindicales.

NORMAS PARA REGIRSE EL COMITE DE FABRICA

En cada fabrica o taller se creará un comité compuesto de trabajdores de nuestra industria, el mencionado comité estará integrado por compañeros que realicen trabajos manuales, y si el taller es de alguna importancia formará partebuno o varios camaradas practicos en trabajos de contabilidad, etc, para esto será condicion indispensable pertenecer al Sindicato Mercantil C. N. T. Este Comité de fábrica o taller, tendrá por misión, velar por los intereses del taller, ya que haciendolo así vela por los intereses de la colectividad que pertenece. Exijirá que durante la jornada cumpla cada compañero su cometido con actividad y esmero en los trabajos que se les designe; los trabajadores por su parte, comunicarán a el comité de taller cuantas dudas surjan en los trabajos que realicen con miras a la perfección de los mismos.

El comité de taller atenderá todas las iniciativas que partan de cualquier obrero de la casa, y estas sometidas a estudio de los compañeros teónicos de la industráa por si las creyesen de utilidad llevarlas a la practica, siempre de acuerdo con el comite de incautación y el Sindicato de la Madera.

PARTE ADMINISTRATIVA

El compañero o compañeros que tengan a su cargo la parte administrativa del taller o fabrica llevarán el inventario de todo cuanto exista en los
mismos. Semanalmente notificarán a el Comite de control em incautación, relación de los trabajos realizados, entradas y salidas de los mismos, así
como las nóminas de jornales del taller o fabrica; dispondrán de una cantidad pequeña en metálico para pagos de menor cuantia, el resto pasarán al
omité de incautación el que se encargará de pagos de nominas y materiales,

En resumen, llevarán la contabilidad escrupulosamente y siempre a disposición del Comité de incautación y control, el que podrá revisar los libros cuantas precise.

PARTE TECNICO

Estos compañeros se encargaran de todos los dibujos y proyectos de cuentas obras se nos encomienden estaran facultados igualmente, para ponerse en contacto con particulares, organismo o entidades que puedan facilitarnos trabajo, pero siempre con el aval del comite de control e incautación y del Sindicato de la Madera.

ADICIONALES

Los patronos que se les reconozca capacitados para realizar trabajos tecnicos podrán ser admitidos en la colectividad y podran ocupar un lugar en el Comité de fabrica si así lo acordasen los ntrabajadores de la casa redl jornal de dichos tecnicos lo designara en cada caso el comite de contrel 00011

Excusamos exponer en la forma que los ntrabajadores juzgaran a cuantos practiquen el sabotaje en los trabajos ya que ello supondría ponerse al lado de la reacción:

AS Por el Comité del Sindicato de la Madera JOSTNOS EL ETIMOS

PREAMBULO.

------El Comité de Control e Incautación

Se constituye en Madrid un Comité de control e incautación de la Industria de la Madera C. ARTILAT ACOURTIMOS ALTE SOCIALIZAR la industria, darle vida e impulso ante el período renovador porque atravesamos y donde estructuraremos lo que será la nueva sociedad de productores, para ello necesitamos que los trabajadores de la Industria se situen a la altura de las circuns tancias, colaboren en los comités de fábricas dentro de los cargos que fuesen nombrados y procurad que todos los compañeros cumplan con los deberes sindicales.

NORMAS PARA REGIRST EL COMITE DE FABRICA

En cada fabrica o taller se creará un comité compuesto de trabajdores de nuestra industria, el mencionado comité estará integrado por compañeros que realicen trabajos manuales, y si el taller es de alguna importancia formará partebuno o varios camaradas practicos en trabajos de contabilidad, etc. para esto será condicion indispensable pertenecer al Sindicato Mercantil C. N. T. Este Comité de fábrica o taller, tendrá por misión, velar por los intereses del taller, ya que haciendolo así vela por los intereses de la colectividad que pertenece. Exijirá que durante la jornada cumpla cada cempañero su cometido con actividad y esmero en los trabajos que se les designe; los trabajadores por su parte, comunicarán a el comité de taller cuantas dudas surjan en los trabajos que realicen con miras a la perfección de los mismos.

El comité de taller atenderá todas las iniciativas que partan de cualquier obrero de la casa, ya estas sometidas a estudio de los companeros teónicos de la industroa por si las creyesen de utilidad llevarlas a la practica, siempre de acuerdo con el comite de incautación y el Sindicato de la Madera.

PARTE ADMINISTRATIVA

El compañero o compañeros que tengan a su cargo la parte administrativa del taller o fabrica llevarán el inventario de todo cuanto exista en los
mismos. Semanalmente notificarán a el Comite de control em incautación, relación de los trabajos realizados, entradas y salidas de los mismos, así
como las nóminas de jornales del taller o fabrica; dispondrán de una cantidad pequeña en metálico para pagos de menor cuantia, el resto pasarán al
comité de incautación el que se encargará de pagos de nominas y materiales,
etc.

etc. .
En resumen, llevarán la contabilidad escrupulosamente y siempre a disposición del Comité de incautación y control, el que podrá revisar los libros cuantas precise.

PARTE TECNICO

Estas compañeros se encergaran de todos los dibujos y proyectos de cuentas obras se nos encomienden estaran facultados igualmente, para ponerse en contacto con particulares, organismo o entidades que puedan facilitarnos tra bajo, pero siempre con el aval del comite de control e incautación y del Sindicato de la Madera.

ABICIONALES

Los patronos que se les reconozca espacitados para realizar trabajos tecnicos podrán ser admitidos en la colectividad y podran ocupar un lugar en el Comité de fabrica si así le acordasen losntrabajadores de la casaitel jornal de dichos tecnicos lo designara en cada caso el comite de

1.962/PT-PM;

Federación de Obreros en Madera. ALGIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra atenta comunicación, fecha 16 del actual, de cuyo contenido quedamos informados, como asi también de las notas ad-

juntas que la acompañan.

Trasladaremos copia de estas denuncias al Comité Nacional de la C.N.T., pero estimamos indispensable que esa Federación se dirija a sus filiales en Madrid prohibiéndoles terminantemente que por ningún concepto acaten las directrices que traten de imponer los de la C,N.T. sin previo conocimiento de los Organismos centrales de su propia organización.

Por una serie de circunstancias derivadas del momento político que vivimos estamos obligados todos a defender con la máxima energía nuestros pos tulados sindicales para evitar que nadie trate de impulsar la vida de nuestra organización po-r caminos totalmente inaceptables.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO.

P. Tomas.

Federación Española de Obreros en Madera. ALCIRA(Valencia).

Estimados camaradas:

Hemos recibido una comunicación de la Sociedad de Carpinteros de DON BENITO(Badajoz), rogándonos encarecidamente hagamos llegar gouestros noder la carta que acompañamos a la presente.

Hemos de haceros observar que la copia del cuestionario a que hacen mención, se encuentra en nuestro poder.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

ML VICESECRETARIO,

,18 de febrero de 1937.

NUMERO, -1.935/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera. ALCIRA(Valencia).

Estimados camaradas:

La Asociación de Carpinteros, Ebanistas y similares de ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad-Real), nos envía una comunicación en uno de cuyos párrafos manifiesta lo siguiente:

="Cuarto. - Este punto para nosotros es bastante importante. En primero lugar Control no hemos establecido por creerlo de poca utilidad en nuestro ramo, ya que el trabajo que se desarrollaba era a base de reparaciones y no de obra nueva que es donde el obre-ro puede tener algun margen. 2º Incautaciones por parte del Sindicato no hemos hecho ninguna ya que nosotros como anteriormente exponemos no podíamos de ninguna manera hacernos cargo de unas industrias que estaban sin ningún trabajo, no solamente esto si no que hubiera sido crearnos mas o menos conflictos con algunos de sus propietarios y que nada bueno acarrearian en los momentos actuales tanto para la U.G.T. como para nosotros mismos. Ahora bien, como no podíamos durante el periodo revolucionario en que atravesamos estamos sin conseguir mejoras no directamente para nosotros, sino para nuestros compañeros que hoy luchan en los diversos frentes de batalla; hemos hecho la unificación del ramo de la Madera; para esto nos unificamos con los compañeros de la C.N.T. (bien entendido solo para el trabajo) Una vez hecho esto, hemos citado a todos los propietarios de las industrias de esta localidad, para proponerles la unificación hecha ya por parte de todo los oficiales la cual funciona hoy de la mejor forma que hay a muestro alcance, Esa unificación se propuso para los propietarios voluntariamente sin obligar a nadie los cuales al ver la marcha encaminada de esta industria aceptaron gustosos. Hemos de haceros constar como punto final que respecto a los Sindicatos que trabajan en la unificación somos los confequales solo alcançan a 30. "= los confequales tenemos a bien trasladaros para vuestro conocimien-

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

XXXXXX VALENCIA, 2 de marzo de 1937.

2.223/PT-PM.

Bompañero AMTONIO GENOVA. ALCIRA(Valencia).

Estimado camarada:

Le adjunhamos con la presente una comunicación dirigida a usted, llegada a nuestra Secretaría, procedente de la Sociedad de Campesinos de BHZAS (Teruel), la cual fue abierta por venir consignada a nombre de esta Unión General de Trabajadores.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

XXXXXXX VALENCIA; 2 de marzo 1937

2.189/PT-PM.

Federación Española de Obreros de la Madera. ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Para que tengáis conocimiento de cuanto nos manifiesta la Sociedad de Obreros en Madera de BENISA(Alicante), os acompañamos copia de la carta que nos han dirigido. Dice así:

pecto a nuestra industria de la madera una breve consideración pecto a nuestra industria de la madera una breve consideración pos ves bágconseguimos de vosotros una orientación que nos haga salir a flote de la grave crisis de que es hoy víctima la citada industria

"Hace poco tiempo con el fin de poder adquirir trabajo en nuestro oficio, nos ofrecimos al camarada Llopis para ver de dedicar esta industria en algo útil para la guerra con lo cual poder cubrir las necesidades de 250 trabajadores hoy en paro forzoso. Dieho camarada nos contestó que procuraria el modo de paliar nuestra situación; pero como nosotros comprendemos que dicho camarada por el cargo que ocupa y los trabajos que sobre el pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros, exponemos nuesfel pesan va a serle dificil ocuparse de nosotros de una orientación conercia y nosotros trabaja-

Os agradeceríamos diéseis a estos compañeros la contestestácion que estiméis pertinente relacionada con el caso que plantean.

Vuestros cordialmente y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

XXXXXX VALENCIA,5-3-37

2.365/PT-PM.

Federación Española de la Madera ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

La Sociedad de Obreros de Elaborar Madera de VILLANUEVA DE CASTELLON (Ciudad-Real), solicita de esta Comisión ejecutiva el desplazamiento de un compañero de la misma para intervenir en algunas cuestiones que tienen planteadas los compañeros de dicha población.

Esta Comisión ejecutiva ha estimado interesante que seáis vosotros los que intervengáis y nos informeis de los problemas que tengan pendientes de resolución los compañeros de Villanueva de Castellón, con la seguridad absoluta de que podeis vosotros por vuestra parte resolverlos satisfactoriamente.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera

POR LA COMISION EJECUTIVA: El Vice-secretario,

suteredents.

U. G. T.

Alcira, 10 de marzo de 1937

00018

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra 5 del corriente no pudiendo por el momento desplazarse ningún compañero de Esta Federacion a Villanueva de Castellón según nos indicais en la misma.

Así mismo ponemos en vuestro conocimiento que la Sociedad a que os referís no pertenece a nuestra Federación.

Fraternalmente vuestros y de la causa,

FEDERACIÓN ESPAÑOLA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA

OBREROS EN MADERA

DOMICILIO

Blasco Ibañez, 22. UNN DLL PUEBLO

ALCIRA (Valencia)

Por la Ejecutiva:

Secretario.

genova-

XXXXXXX VALENCIA, 15 de marzo de 1937

2.590/JV-PM.

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra comunicación, fecha 10 del actual, y en respuesta a la misma, debemos participaros que aun cuando la Sociedad de elaborar madera de Yéllanueva de Castellón no sea federada, consideramos conveniente que la atendiérais en la forma que os sea posible, con el fin de conseguir que ingrese en la Unión General.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

2.526/JV-PM.

Federación Nacional de la Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados camaradas:

Os adjuntamos una comunicación procedente de ORCERA(Jaén). Obreros en Madera, la cual ha sido abierta por nosotros por venir consignada a nombre de esta Unión General de Trabajadores.

Cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

XXXXXX VALENCIA, 13 de marzo de 1937

2.643/JV-PM.

Compañero ANTONIO GENOVA Alcira(Valencia)

Escimado camarada:

La Comisión ejecutiva de la Unión General solicita de usted un breve informe de la situación en que se encuentra la explotación resinera en el pueblo de BEZAS(Teruel), donde ya ha realizado usted gestiones en este sentido.

Esperando sa contestación, quedo cordialmente suyo y en nombre de la Ejecutiva,

BLEVIORSBURETARIO,

19 de Marzo de 1937

NUMERO 1.104 PT/RR.

Compañero Antonio Génova ederación de Obreros en Madera ALCIRA (VALENCIA)

Estimado camarada:

Nos han visitado unos compañeros de Barcelona para manifestarnos la posibilidad que existe de que la organización de obreros de la madera de Barcelona pueda incorporarse al movimiento sindical de la U.G.T. con una dirección socialista que la oriente en nuestros postulados y la defienda de los manejos que, elementos ajenos a nuestro Partido, están realizando.

Como la Comisión Ejecutiva no sabe la verdadera situación en que se encuentra esta organización, es por lo que nos dirigimos a usted para que tenga la bondad de explicarnos en qué relaciones está la Federación con aquellos elementos.

Sin otro particular, me reitero suyo y de la causa-

EL VICESECRETARIO.

XXXXXX VALENCIA, 20-3-37

2.788/PM.

Bempañero ANTONIO GENOVA ALCIRA(Valencia) ------

Estimados compañeros:

Le trasladamos copia de una comunicación que hemos recibido de la Sociedad de Officios Varios de HELLIN (Albacete), para que vea si es posible atender lo que solicitan estos compañeros. Dice así:

"Por la presente pasamos a poner en vuestro conocimiento que, con fecha 17 de febrero del año en curso, esta Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, afecta a la U.G.T., se dirigió a la Central de Resinas Españolas de esa, en demanda de aumento de salario de los compañeros de esta fábrica de resinas. A ello, con fecha 4 del actual, contestan de esa Central que se estudiaría el asunto y, como quiera que en dicha solicitud se englobaba a todo el personal, es seguramente por lo que han estimado que procedia este estudio, pero a ello hemos de replicar nosotros y rogaros lo tengais presente que en ésta debido a las circunstancias anormales porque atravesamos, son sueldos muy inferiores los que se vienen pagando por esta Entidad y, por consiguiente, como el tiempo apremia, os rogamos pongáis todo vuestro interes en pro de la causa de estos compañeros que solo desean sirviendo a la causa, poder continuar viviendo una vida honrada a la que han aspirado y asp-iran con su colaboración en esta industria y en beneficio de la guerra actual.

"En espera de vernos atendidos dentro de muy breve plazo por vosotros, quedamos vuestros y de la causa del proletariado"=

Sin otro particular, quedamos cordialmente suyos y de la causa socialista. EL VICESECRETARIO,

XXXXXX VALENCIA, 20 de abril de 1987

3.588/PM.

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia) **国际**会 在在二位工 日本在四年日 11日日

Estimados compañeros:

Os enviamos copia de una comunicación recibida en esta Secretaria de la Casa del Pueblo de HELLIN(Albacete), al objeto de que informados de su contenido procedais a dar a estos compañeros la contestación que estiméis pertinente. Dice así:

"Por les Industrias Forestales de esta Ciudad, se ha solicitado al Gobernador de la provincia el que les sean entregados los camiones que necesitan(SIRTE) para no verse procadas a paralizar totalmente en sus trabajos, dada la escasez de transportes que en esta existe .- "El Gobernador prometió ocuparse en el Ministerio de la Guerra de esta petición y esperamos que vosotros apoyéis esta petición de la forma mas eficaz para que los concedan. "Se trata de una Coopera-tiva Obrera que explota les serrerias de esta y que toda su fabricación consiste en cajas para envases de Maranjas, para la exportación al extrenjero, cosa de mucho interes en estos momentos, como lo demuestra el que uno de los barcos que últimamente cargó para Busia salió del puerto con siete días de retraso a causa de la falta de madera y envase. - "Y de la Fabrica de resinas que también es producto de exportación, cor la cantidad verdaderamente considerable de obreros que ascienden a miles que viven de estas industrias que se verian paralos si no consiguen los camiones que necesitan"=

Sin otro particular, quedemos cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO.

U. G. T.

Alcira, 23 de abril de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

Unión General de Trabajadores

Estimados compañeros:

Hemos recibido carta y telegrama, ampliado por conferencia teléfonica de nuestra Sección de Barcelona, en la que nos notifican que el Secretariado General de la Unión de aquella región, se niega a entregarles la documentación de la Federación Regional de nuestra industria a los compañeros elegidos en el Congreso celebrado los días 11 y 12. Como esto daría lugar a algún incidente desagradable os rogamos os dirijais al Secretario de la Unión en Cataluña para que haga entrega de la documentación de nuestra Federación Regional a los referidos camaradas, documentación que no deben retener ni un momento.

Por nuestra parte en esta fecha cursamos un telegrama a dicho secretariado para que haga entrega de la documentación, enviándoles por correo una comunicación en el mismo sentido.

No dudando accederéis a nuestra indicación, quedamos fraternalmente vuestros y de la Causa.

Por la Ejecutiva:

Secretario.

00026 aane reite

U. G. T.

Alcira, 27 de abril de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Hemos recibido un telegrama y comunicación del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, notificando que teniendo en su poder, por habérselo entregado los compañeros sustituidos en los cargos de Ejecutiva de la Federación Regional de nuestra Industria en Cataluña, la documentación y material federativo que habíamos enviado, se niegan a entregarlo a los designados por el Congreso aduciendo razones inadmisibles que no podemos aceptar ni compartir.

Con esta fecha hemos dirigido una comunicación a dicho Secretaria-

do de la que os adjuntamos copia.

Aprovechamos la ocasión para adjuntaros copia de los Estatutos aprobados por el Congreso últimamente celebrado en Barcelona los días 10 y 11 de los que cursan por nuestro organismo regional que en la fecha indicada quedó constituido legalmente.

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa,

Genova: Por la Ejecutiva:

Secretario.

U. G. T. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA DOMICILIO Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

Por la Ejecutiva:

Secretariol

Al Secretariado de la U.G.T. en Cataluña

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 22 de los que cursan y de la copia de la que con fecha 19 os dirigieron los compañeros de la Ejecutiva saliente de la Federación de la Madera en aquella región, a las

que tenemos que manifestar lo siguiente:

Que consideramos responsables a los firmantes de la comunicación mencionada, de la situación que segpun vosotros se ha creado a nuestras secciones de Cataluña, ya que el Congreso (no pleno) celebrado los días 10 y 11 elegió Ejecutiva con pleno derecho a hacerlo, puesto que concurrieron representantes o delegados de Sindicatos que integraban esta Federación, y aunque concurrieron otros que no habían ingresado aun en ella, y que no tenían derecho a intervenir en las votaciones (criterio de esta Ejecutiva y que expusimos oportunamente) por indicación del compañero Noguero y acuerdo del Congreso, intervinieron con todos los derechos de las secciones que pertenecen a la Federación y formaron parte de la mesa de discusión del Congreso.

Que el deber de los compañeros sustituidos era, el haber entregado el material federativo a los sindicatos ingresados en la Federación, y de no querer hacerlo entregárselo como toda la documentación a los designados por el Congreso, que insistimos lo fueron legalmente, pues si no hubiera sido así la representación de esta Ejecutiva no lo hubiera tolerado, pero nunca retenerlo y entregarle a ese Secretariado, pues en último término debieron ponerle a disposición de esta Ejecutiva, que fué quien se lo entregó, o no haberse hecho cargo de él, para nosotros proce-

der en consecuencia.

Que no dudamos recibais cartas de Sindicatos de la Madera de Cataluña disconformes con lo ocurrido en el Congreso, comunicaciones y disconformidad que en la fecha desconocemos y Sindicatos que las formulan, pues debían dirigirlas a esta Ejecutiva:

Que estando garantidos en los Estatutos aprobados por el Congreso el derecho de todas las secciones, nos extraña que no se amparen en ellos, para que estatutaramente se hicieran las reclamaciones que

consideren pertinentes.

Que la comunicación dirigida por los compañeros sustituidos, a ese Secretariado y que debía haberse dirigido a esta Ejecutiva, no refleja fielmente lo ocurrido en la última sesión del Congreso, por lo tanto es inexacta la información dada, estando dispuesta esta Ejecutiva a probar ante nuestro organismo superior, si fuera preciso, la falsedad de tal información.

Que ratificamos nuestra comunicación y telegrama de fecha 23 de los que cursan a ese Secretariado, de que sea entregada la documentación y material federativo a la Ejecutiva designada por el Congreso, a la mayor brevedad declinando la responsabilidad de lo que ocurra caso

de no hacer su entrega a los designados por el Congreso.

Que por el momento no puede destacarse ningún miembro de esta Ejecutiva a esa capital para hacerse cargo del material y documentación de nuestra Regional, que tenéis en depósito, que sería entregado caso de desplazarse a los compañeros elegidos en el Congreso.

No dudando accederéis a lo que en la presente os notificamos

quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

shulstad ne .T.O.U si eb obširsteroed fa

Estimados comaradas:

Secretariol

Acusamos recibo de la vuestra fecha 22 de los que cursan y de la copia de la que con fecha 19 os dirigieron los compañeros de la Ejecutiva saliente de la Federación de la Madera en aquella región, a las que tenemos que manifestar lo siguiente:

Que consideramos responsables a los firmantes de la comunicación mencionada, de la situación que segpun vosotros se ha creado a nuestras secciones de Cataluña, ya que el Congreso (no pleno) celebrado los
días 10 y 11 elegió Ejecutiva con pleno derecho a hacerlo, puesto que
comcurrieron representantes o delegados de Sindicatos que integraban esta Federación, y aunque concurrieron otros que no habían ingresado aun
en ella, y que no tenían derecho a intervenir en las votaciones (criterio de esta Ejecutiva y que expusimos oportunamente) por indicación del
compañero Moguero y acuerdo del Congreso, intervinieron con todos los derechos de las secciones que pertenecen a la Federación y formaron parte
de la mesa de discusión del Congreso.

Que el deber de los compañeros sustituidos era, el haber entregado el material federativo a los sindicatos ingresados en la Federación,
y de no querer hacerlo entregárselo como toda la documentación a los designados por el dongreso, que insistimos lo fueron legalmente, pues si
no hubiera sido así la representación de esta Ejecutiva no lo hubiera tolerado, pero numos retenerlo y entregarle a ese Secretariado, pues en último termino debieron ponerle a disposición de esta Ejecutiva, que fué
quien se lo entregó, o no haberse hecho cargo de él, para nosotros proceder en consecuencia.

Que no dudamos recibais cartas de Sindicatos de la Madera de Cataluña disconformes con lo ocurrido en el Congreso, comunicaciones y disconformidad que en la fecha desconocemos y Sindicatos que las formulan, pues debian dirigirlas a esta Ejecutiva:

Que estando garantidos en los Estatutos aprobados por el Congreso el derecho de todas las secciones, nos extrans que no se amparen en ellos, para que estatutariamente se hicieran las reclamaciones que consideren pertinentes.

Que la comunicación dirigida por los compaderos sustituidos, a ese Secretariado y que debía haberse dirigido a esta Ejecutiva, no refleja fielmente lo ocurrido en la ditima sesión del Congreso, por lo tanto es inexacta la información dada, estando dispuesta esta Ejecutiva a probar ante nuestro organismo superior, ai fuera preciso, la falsedad de tal información.

Que ratificamos nuestra comunicación y telegrama de fecha 23 de los que curean a ese Secretariado, de que sea entregada la documentación y material federativo a la Ejecutiva designada por el Congreso, a
la mayor brevedad declinando la responsabilidad de lo que ocurra caso
de no hacer su entrega a los designados por el Congreso.

Que por el momento ne puede destacarse ningún miembro de esta Ejecutiva a esa capital para hacerse cargo del material y documentación de nuestra Regional, que tenéis en depósito, que sería entregado caso de desplazarse a los companeros elegidos en el Congreso.

Mo dudando accederáis a lo que en la presente os notificamos

Estatutos de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña.

CAPITUIO I.

Art. 1º - Esta Federación tiene por objeto:

- a) Reunir en su seno todas las Sociedades o Sindicatos de Obreros en Madera de Cataluña constituidos o que puedan constituirse, que
 aceptando la lucha de clases, persigan el mejoramiento moral y material de sus afiliados de acuerdo con los principios y táctica de la
 Unión General de Trabajadores y la Federación Española de Obreros en
 Madera respetando los acuerdos adoptados en los Congresos de ambos
 organismos nacionales.
- b) Crear Sindicatos Obreros en Madera o ayudar a crearlos en cuantas localidades de Cataluña sean necesarios y existan elementos para su creación.
- e) Practicar la solidaridad con las secciones federadas de Cataluña en la forma que determinan los presentes Estatutos y los acuerdos que se tomen de sus Congresos.

Asímismo practicaráta la solidaridad en la proporción de sus posibilidades, con las demás organizaciones afectas a la Federación Española de Obreros en Madera y la Unión General de Trabajadores.

- d) Propagar entre los obreros de Cataluña y en particular entre los Obreros de la Madera, las ventajas de lucha preconizada por la Unión General de Trabajadores.
- e) Procurar convertirse en el organismo controlador de todas las actividades económicas e industriales en todo lo que se refiere a las Industrias de la Madera de Cataluña, regulando su Comercio y su produc-

ción cumpliendo de esta forma las finalidades estructuración social.

f) Impulsará constantemente la promulgación de Leyes de caracter social y velará al mismo tiempo por el cumplimiento y mejoramiento de las promulgadas.

CAPITULO II.

ORGANIZACIO'N

Art. 2º - Esta Federación se denominará FEDERACION REGIONAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA DE CATALUÑA.

Art. 3º - Formarán parte de esta Federación los Sindicatos de Obreros en Madera de Cataluña integrados por 15 afiliados como mínimun.

En las localidades que no exista número suficiente para constituir Sindicato, podrán constituirse grupos, que se incorporarán como tales al Sindicato constituido en la localidad mas próxima ó las de más fácil comunicación.

Art. 4º - Esta Federación no reconocerá en cada localidad nada mas que un Sindicato de la Industria o profesional.

En las localidades que existan dos o mas organizaciones profesionales de la Madera, se constituirá el Sindicato de Industria.

Art. 5º - Serán admitidas en la Federación Regional los Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña constituidos de acuerdo con las normas de la U.G.T. y Federación Española de Obreros en Madera.

Artº. 6º - Para ingresar en esta Federación será necesario solicitarlo de la Ejecutiva de la misma por documento suscrito por el Presidente y Secretario del Sindicato solicitante, avalado con el Sello Social. Esta solicitud dendrá que ser acompañada por la copia del acta

de junta general, donde se hubiera tomado el acuerdo; tres ejemplares del Reglamento por el que se rija el Sindicato y número de afiliados que : lo integran.

La Ejecutiva de la Federación contestará en el plazo máximo de 15 días a los Sindicatos que hayan solicitado el ingreso, que una vez admitidos será cursado su ingreso en la Federación Nacional.

Art. 7º - Todos los Sindicatos que integran esta Federación conservarán su autonomía en todo aquello que no esté en contraposición con estos Estatutos y los de la Federación Nacional y U.G.T. debiendo estar su Reglamento en armonía con aquellos; dando cuenta a la Regional y a la Nacional de las modificaciones que pretendan introducir en ellos, como asímismo de los acuerdos tomados en sus Asambleas.

Art. 8º - Para contribuir al sostenimiento de la Federación Regional, los Sindicatos satisfarán la cuota de 0,10 Ptas. semanales por afiliado.

De esta cuota la Federación Regional abonará la estatuaria a la Federación Nacional y al Secretariado Regional de la U.G.T. de Cataluña de los Sindicatos que la integran.

Estas cuotas podrán ser alteradas cuando las circunstancias lo exijan, y siempre por acuerdo del Congreso.

Apt. 9º - No se considerará ingresado en la Federación Regional a ningún Sindicato, mientras no haya satisfecho la cuota correspondiente a un trimestre (trece semanas) mas el importe de los carnets de la U.G.T. causando baja los Sindicatos que sin motivo justificado adeu - den dos trimestres.

Los Sindicatos que hubieran causado baja en la Federación perderán todo derecho a cuanto ésta posea, estando obligadas a satisfacer a su reingreso la deuda contraida.

Art. 10 - Las cuotas federativas serán abonadas por las Secciones

dentro de los primeros días de mes y los nuevos ingresos en la fecha que se concedan.

CAPITULO III.

REPRESENTACION

DEL COMITE REGIONAL Y LA EJECUTIVA

Art. 11. - Esta Federación estará representada por el Comité Ejecutivo que residirá en Barcelona.

Art. 12 - Este Comité se comprondrá de Secretario General, Secretario de Propaganda, Secretario Administrativo y cuatro Vocales.

Los tres primeros cargos serán elegidos por el Congreso y el resto por el Sindicato de la localidad donde resida la Federación.

Art. 13 - El Comité Regional de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña, estará integrado por la Ejecutiva de la Federación y un Delegado por cada uno de las comarcas siguientes:

Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Manresa, Tarrasa, Sabadell, Mataró y Badalona.

Los Delegados que representen a las Comarcas derán designados por los Sindicatos residentes en la misma.

Art. 14 - El Comité Ejecutivo se reunirá normalmente una vez a la semana y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Las reuniones del Comité Regional se celebrarán trimestralmente con carácter ordinario y extraordinariamente cuando la Ejecutiva considere preciso, ó lo soliciten dos o mas representantes de las Comarcas.

Art. 15 - Los cargos del Comité Ejecutivo y Comité Regional serán

gratuitos y obligatorios, excepto el cargo de Secretario General que podrá ser o será retribuido.

Los cargos de Comité Ejecutivo, son incompatibles con los de Directiva de Sindicato.

Art. 16 - El Secretario General presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo y Regional: autorizará con su firma y sellos de la Federación cuantos documentos emanen de la misma, llevará la dirección y orientación de la Federación, estando obligado a estudiar los problemas que afecten a los trabajadores de la Industria de la Madera de Cataluña; asimismo estará obligado a redactar la memoria que el Comité Regional habrá de someter a la deliberación de los Congresos y los informes que el Comité Ejecutivo y Regional le encomienden.

Llevará un libro registro o fichero con la cantidad de afiliados de cada una.

Art. 17 - El Secretario Administrativo tendrá a su cargo la recepción de toda clase de ingresos, bien sea por cuotas federativas u otros conceptos anotándolos en los hibros correspondientes: tendrá a su cargo la custodia de los fondos sociales, siendo responsable de ellos, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, será el encargado de distribuir entre los Sindicatos todo el material federativo que precisen para sus necesidades, bajo documento comprobativo:llevará un libro de Caja donde amotará los ingresos y gastos detalladamente; no podrá efectuara ningún pago sin la orden o visto bueno del Secretario General.

Trimestralmente hará un balance general para su aprobación en los Congresos.

No podrá tener en su poder cantidad mayor a quinientas pesetas, ingresando el resto en un establecimiento de crédito que se acuerde. precisando para retirar fondos del mismo la firma del Secretario General, Secretario de Propaganda y la Suya.

Art. 18 - El Secretario de Propaganda estudiará y someterá a la aprobación del Comité Ejecutivo la organización de la propaganda de la Federación, tanto oral como escrita.

Art. 19 - Los Vocales ayudarán en los trabajos a los anteriores sustituyéndoles en sus ausencias y enfermedades ocupando provisionalmente los cargos que quedaran vacantes.

Art. 20 - Las vacantes que se produzcan en los cargos elegidos por el Congreso serán cubiertos provisionalmente por los Vocales, hasta la primera reunión del Comité Regional el cual eligirá los sustitutos hasta el Congreso próximo.

Art. 21 - La duración del mandato del Comité Ejecutivo y del Re - gional, será de Congreso a Congreso.

Art. 22 - Ninguno de los componentes del Comité podrá ser destituido mas que por faltas graves a juicio del mismo o por acuerdo de un Congreso extraordinario.

Art. 23 - Podrán ser reelegidos en su totalidad ó en parte los compañeros que ejerzan los cargos que en los artáculos precedentes se especifica.

ACAPITULO IV. DE LAS SECCIONES

Art. 24 - Todos los Sindicatos federados están obligados a comunicar a la Ejecutiva de la Federación trimestralmente el movimiento de afiliados.

Art. 25 - El Sindicato federado que requiera la presencia en su localidad de algún representante de la Ejecutiva de la Federación Regional, serán de su cuenta los gastos de desplazamiento y estancia.

Art. 26 - Todo afiliado que fuera expulsado por el Sindicato a

que pertenezca, podrá elevar recurso a esta Federación si considera injusta su expulsión y si el resultado del acuerdo que la Federación Regional tome no satisfaciera a alguna de las partes, ésta podrá recurrir a la Federación Nacional, el fallo de la cual será inapelable.

Caso de producirse el recurso ante la Nacional, el afiliado que haya sido sancionado, no podrá hacer uso de ningpun derecho mientras ésta no haya decidido.

CAPITULO V.

DE LOS CONGRESOS.

Art. 27 - Los Congresos ordinarios de la Federación Regional se celebrarán anualmente en la localidad y fecha que el Comité Regional señale previa consulta a los Sindicatos.

Art. 28 - Los Congresos extraordinarios se celebrarán a propuesta del Comité Ejecutivo o de uno o más Sindicatos de la Federación. En el segundo caso habrá de someterse a referendum de los demás Sindicatos la propuesta de Congreso.

Art. 29 - En los Congresos ordinarios de la Federación se examinará las gestiones del Comité Regional que se consignarán en la Memoria que redactará el Secretario General figurando en ella el estado econémico de la Federación.

Se discutirá asimismo las propuestas y proyectos presentados por el Comité o Sindicatos que figuren en la memoria.

En los Congresos extraordinarios no se tratarán mas asuntos que los indicados en la convocatoria.

Art. 30 - El Comité Regional fijará la fecha y el orden del día de los Congresos ordinarios los cuales se anunciarán a los Sindicatos

con dos meses de antelación por lo menos a la fecha de su celebración al objeto de que los Sindicatos envien las propuestas que crean convenientes.

La convocatoria para los Congresos extraordinarios se comunicará a los Sindicatos con ocho días de antelación.

Tanto los Congresos ordinarios como los extraordinarios será invitada a que mande representación la Federación Nacional.

Art. 31 - Los Sindicatos estarán representados en los Congresos por delegados directos.

Art. 32 - Los acuerdos de los Congresos serán firmes y los Sindicatos quedan obligados a acatarlos.

Art. 33 - Las votaciones ordinarias de los Congresos se computarán a razón de un voto por Sindicato y las nominales por el número de federados que representen según la última cotización efectuada.

Cuando sea sometido un asunto a votación nominal se hará constar en el acta con toda claridad el número de votos en pro y en contra y abstenidos.

Art. 34 - Los gastos de los Delegados a los Congresos serán de cuenta de los Sindicatos.

Art. 35 - En los Congresos ordinarios el orden del día será el siguiente:

- 12 Presentación de Gredenciales
- 2º Nombramiento de mesa de discusión
- 3º Nombramiento de ponencias. Tantas como considere preciso el Congreso.
- 4º Discusión de la Memoria del Ejecutivo.
- 5º Discusión del Dictámen de las ponencias.
- 6º Proposiciones urgentes.
- 7º Residencia de la Federación y nombramiento de Comité Ejecutivo.

CAPITULO VI.

ADICIONALES.

Art. 36 - Hasta tanto no posea la Federación medios económicos los gastos de desplazamiento de los Delegados Comarcales del Comité Regional serán sufragados entre los Sindicatos de las Comarcas.

Art. 37 - Las dietas que perciban los camaradas del Comité Ejecutivo que se desplacen de su localidad a gestiones relacionadas con la Federación o sus Sindicatos, serán acordadas en los Congresos e igualmente que la retribución del Secretario General.

Art. 38. - Considerando de interés general la unificación de los Reglamentos de los Sindicatos federados, estos procurarán cuando precise la reforma de aquellos, tender a su unificación.

Art. 39 - Esta Federación no podrá disolverse mientras existan dos Sindicatos que quieran continuar en ella.

Art. 40 - Caso de disolución los fondos y enseres que la Federación posea serán entregados en depósito a la Federación Española de Obreros en Madera (U. G. T.)

Art. 41 - A cada federado se le entregará unos Estatutos de esta Federación.

Art. 42 - Esta Federación tendrá su domicilio en Barcelona.

0

4.372 PM.

XXXXXXX VALENCIA, 12 de mayo de 1937

柳鶴華華和神経神経神経神経神 (sionelsV)AHIOIA Federacion Española de Obreros en Madera

Estimados companaros:

*SOD teniendo que manifestaros que de todo ello quedamos suficientemente informa-Cataluna y los Estatutos de la Industria de da Madera de la misma localidad, también de la comunicación que habeis enviado al Secretariado de la U.C.T. en Acusamos recibo de vuestra carta de 27 del proximo pasado, sai como

Sin otro particular, somos vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomass.

,11 de mayo de 1937

NUMERO .- 4.310/PM.

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados compañeros:

Conforme a los deseos expresados en vuestra comunicación, fecha l del actual, con la presente os adjuntamos la lista de las Federaciones Nacionales que integran esta Unión General de Trabajadores de España.

Vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

Alcira, 1 de mayo de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

anciar lens

Estimados camaradas:

Os agradeceríamos nos remitierais la dirección de las Federacio nes Nacionales de Industria por tener que dirigirnos a algunas y desconocer du dirección.

No dudando accederéis, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa.

OBREROS EN MADERA

Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBLO

A L C I R A (Valencia)

1 Gene

Por la Ejecutiva:

Secretario.

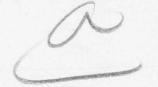
Eurade lista en casta auterior Alcira, 11 de mayo de 1937 00040

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.



Estimados compañeros:

Hace varios días solicitamos de vosotros nos remitierais las direc ciones de las distintas Federaciones de Industria. Como hasta la fecha no las hemos recibido, os rogamos lo hagais a la mayor brevedad por tener que dirigirnos a algunas de ellas con urgencia.

Fraternalmente vuestros y de la Causa obrera,

Por la Ejecutiva:

A Gurova

Secretario.

Valencia 25 de Mayo de 1937

1.962 PT/RR.

Pederación Española de Obreros en Madera Casa del Pueblo ALCIRA (VALUECIA) 自由性性致認 自然性性自然性 经可以收益 自自自然 化热性性 经过程 经证据 化二氯甲基苯甲基

Estimados camaradas:

En respuesta a vuestra carta fecha 15 del presente mes, debo de manifestaros que el acuerdo adoptado por esta Comisión Ejecutiva en orden al problema planteado en la misma, fué el de someter al Comité Nacional de nuestra U.G.T. el proble, a para que seá éste el que señale un acuerdo claro y concreto a seguir por todas nuestras organizaciones.

Mientras ese momento llega la Njecutiva ha estimado que debe buscarse el medio para no apartar de nuestras organizaciónes a los compañeros que pasan a formar parte de los Institutos armados, para continuar teniendo cerca de ellos cierto control y cierta vigilancia de sus actos.

Sin otro particular, me reitero vuestro y dela

causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

A la Ejecutiva de la U.G.T. auterior

Os agradeceremos que nos notifiquéis el acuerdo u opinión de esa Ejecutiva en relación con la situación de los afiliados a nuestras secciones que accidentalmente pertenecen a los cuerpos de Carabineros. Guardia Nacional Republicana, Seguridad, Asalto, Milicias de Retaguardia y Agentes de vigilancia, por tener informes que posterior a la vuestra de fecha 12 de febrero, en la que se os consultaba sobre el particular, se ha cursado por esa Ejecutiva una comunicación a la Sección de Ebanistas y Similares de Madrid, cuyo texto desconocemos, pero que según los informes que hemos recibido, parece estar en contradicción con la vuestra de la fecha mentada. No dudando atenderéis nuestra petición, quedan fraternalmente

vuestros y de la Causa,

U. G. T. FEDERACIÓN ESPAÑOLA OBREROS EN MADERA DOMICILIO Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBLO ALCIRA (Valencia)

Por la Ejecutiva; 1 Genova

Secretario.

XXXXXXXX VALENCIA, 3 de junio de 1937

5.532/FP-PM.

Federación de Obreros en Madera

Estimádos compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación de 1 del actual, pasando a manifestaros que, efectivamente llevais razón al decirnos que las Sociedades de Tortosa y Breda pertenecem a esta Central sindical. Ahora bien, os participamos que este error sufrido ha sido motivado a que el Secretariado Regional de Cataluña nos ha enviado la lista en Catalan de las Secciones que lo integran. Os agradeceríamos ya que este punto esta aclarado lo hicieseis saber así a los interesados.

Respecto a los demás términos de vuestra carta y documentos que le acompañan queda informada la Ejecutiva prescindiendo de todo comentario, puesto que el camarada Génova a acudido a las Sesiones Plenarias del Comité Nacional en donde se ha debatido ampliamente los problemas de Barcelona.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

El Tesorero,

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Habiendo recibido de nuestra filial de Barcelona la comunicación de la que se os adjunta copia, os remitimos al mismo tiempo copia de la que hemos dirigido a dicho organismo y a la Federación Local de la Unión , General de Trabajadores de Barcelona.

Al mismo tiempo tenemos que manifestaros que hemos recibido una comunicación de la Sociedad de Obreros en Madera de Tortosa y otra del Sindicato de la Madera de Breda en la que se les comunica por esa Central Sindical no estan dentro de la Unión General de Trabajadores, extrañándonos tal comunicación, pues la Sección de Obreros en Madera de Tortosa pertenece a esta Federación hace mucho tiempo y la de Breda ha sido alta en el segundo trimestre de este año, debiendo estar en los ficheros de esa Unión General estas dos organizaciónes, lo que ponemos en vuestro conocimiento, tanto para que estéis informados de la situación de nuestra organización en Barcelona, como así mismo para que rectifiqueis el error en que habéis incurrido en relación con las Secciones de Tortosa y Breda.

Fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

Ad/. 3 copias

OBREROS EN MADERA

DO MICILIO

Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBLO

ALCIRA (Valencia)

Hay un membrete que dice: U.G.T. - Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona y su Radio - Gerona, 3, pral. - Tel. 23.545 - Barcelona -

Barcelona, 21 de mayo de 1937.

DOMITE DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA MADERA U. G. T. ALCIRA (Valencia)

Compañeros salud:

Sirve la presente para poneros al corriente de lo que nos está pasando con el Secretariado Regional y Local. Adjuntamos copia de la siguiente circular por la Federación Local en fecha del 17 de Mayo. Dice así:

En cumplimiento del acuerdo de fecha 6 del corriente del Comité de Cataluña de la Unión General de Trabajadores, en lo que se refiere a la expulsión de las filas de nuestros Sindicatos de los que pertenecen al P. O. U. M., ponemos en vuestro conocimiento que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas debéis hacer entrega a esta Federación Local de todo el material y de la dirección del Sindicato, puesto que todos los miembros de esa Junta pertenecen a dicho partido.

Caso de ser desatendido este requerimiento nos veremos en la necesidad de tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de dicho acuerdo

y la buena marcha de ese Sindicato. "

POR LA FEDERACION LOCAL DE LA U.G.T. Secretario General

En contestación a ésta adjuntamos la siguiente:

" Acusamos recibo de la vuestra en fecha del 17 del corriente en la cual os comunicais el acuerdo, que en el plazo improrrogable de 48 horas entreguemos a este Secretariado Local la dirección de nuestro Sindicato, como asímismo toda la documentación correspondiente.

Nos extraña en gran mamera vuestra decisión, ya que no tiene ningu na justificación dentro de nuestros estatutos, ni ha sido norma en ninguna

organización que se precie de ser regida democráticamente.

No sabemos hasta que punto nos puede alcanzar el acuerdo del Secretariado Regional ya que no tuvo repercusión directa ni indirecta, ni a los efectos particulares de esta junta ni del Sindicato en general, los tristes sucesos que sirven de base para expulsiones de miembros de la U. G.T. que lejos de beneficiarla la perjudican.

Todos y cada uno de nosotros tenemos un historial de lucha en pro de la emancipación de la clase trabajadora, inspirado en el orden político y sindical, de la cual son norma los principios básicos de la U.G.T.

Bajo, pues, estas normas es como se eligió esta junta y es así como dejará de serlo cuando así lo determinen los trabajadores que la eligieron. Es pués nuestro firme criterio no actuar nunca de espaldas a nuestros compañeros del Sindicato y es por este motivo que os contestamos que solo a ellos obedeceremos en si debemos o no continuar y siempre que ello tenga por base de discusión el propósito que se persigue.

Brindamos, pues. al Secretariado que de la manera que condicionamos nuestra permanencia al frente de este Sindicato lo hagais vosotros ante un

COMITE DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA MADERA U. G. T. ALCIRA

" congreso convocado al efecto y entonces veremos si contais con el apcyo de los trabajadores y si aprueban vuestra política sindical.

Y mada mas, compañeros, que tengais buen adierto como nosotros gamas de trabajar para el bien de la clase trabajadora y por el buen nombre de la U. G. T.

Como contestación a esta circular nos hemos visto sorprendidos esta mañana con la siguiente nota que han publicado los periódicos de esta mañana:

La Federación Local de Sindicatos de Barcelona de la U. G. T. al objeto de hacer cumplir el acuerdo del Comité Regional del día 6 del corriente, por el que se expulsa de nuestra organización sindical a los elementos del P. O. U. M. que de una manera descarada contribuyen con su actuación a crear conflictos en la retaguardia, como consecuencia de los cuales se vierte sangre de trabajadores en Barcelona y en Catalluña y crean las condiciones necesarias dificilísimas para nuestra victor ria sobre el fascismo

ACUERDO

le considerar en el mencionado acuerdo a la totalidad de los componentes de la que hasta ahora fué Junta del Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona y su Radio U. G. T.

al objeto de encauzar las actividades del Sindicato y los intereses de sus afiliados a la mayor brevedad posible nombrar una junta provisional compuesta por los compañeros Rodolfo Ortega, Mamuel Ibañez, Benito Piñol, Miguel Canals, Francisco Esteves y Juan Florenza que durará el tiempo necesario para convocar una asamblea en la que todos los afiliados de la forma democrática eligen su Junta definitie va. Esta Junta provisional tendrá su domicilio desde hoy en avda. Pi y Margall 30 3º 1º donde deberán dirigirse todos los afiliados para solucionar los problemas que les afectan.

La Federación Local hace constar que no reconoce otra Junta que la que componen los seis compañeros mencionados para todos los efectos.

Barcelona, 21 de mayo 1937.

Por el Secretariado Local de la U. G. T. El Secretario de Organización

Os adjuntamos también otra nota de la Federación Local con fecha 18 de mayo negándonos el derecho a celebrar una asamblea la cual tuvo efec to en dicha fecha. Dicha nota os la incluimos cortada del mismo periódico

Todo este plan hace tiempo que estaba trazado solo que les faltaba el momento que ellos considerarnan oportuno a llevar a efecto. Por nues tra parte hemos acordado proseguir de acuerdo com la contestación dada por nuestra circular mas arriba transcrita, seguros de que servimos los intereses de la U. G. T. Fieles al espíritu de nuestra Central Sindical esperamos contestación a la presente, dispuestos a cumplir aquellas normas que emanen de esta Ejecutiva, tanto a lo que al Sindicato se refiere como asimismo al asunto de la Federación Regional de la Madera.

39 hoja de la carta del 21 de mayo 1937 al COMITE DECIONAL DEDERACION DE LA MADERA U.G.T. Adcira.

Nota: Os rogamos envies por telegrama contestación escueta de vuestro parecer rapidamente.

Os saludamos vuestros y de la causa,

La Junta

El Presidente,

Salvador Serra (Rubricado)

Hay un sello que dice: Sociedad de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona y su Radio.



Al Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 21 del próximo pasado mes de mayo a la que tenemos que contestar lo siguiente:

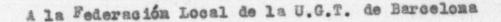
Que conocida por esta Ejecutiva las cartas cruzadas entre ese organismo y la Federación Local de la U. G. T. y la nota publicada en la prensa de Barcelona en relación con el problema que mos planteais, tenemos que manifestaros que hasta tento no se pruebe la participación de miembros de esa Junta directiva en el movimiento contrarrevolucionario producido en Cataluña y en particular en Barcelona, en los días del 3 al 8 de mayo, mosotros consideramos que la única organización afecta a esta Federación que existe en Barcelona, es vuestro Sindicato, habien do enviado a la Federación Local de la U. G. T. de Barcelona una comuni-cación con esta misma fecha de la que se as adjunta copia, haciéndola saber nuestro criterio sobre la determinación por ese organismo tomada.

Esperando que para bien de todos los trabajadores se aclaren y se resuelvan satisfactoriamente las diferiencias existentes, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

Ad/. copia.



Estimados camaradas:

Teniendo conocimiento por el Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona, organismo filial de esta Federación en dicha capital, de vuestra comunicación fecha 17 de mayo dirigida al referido Sindicato en la que le comminais para que en el plazo de 48 horas os entregue la documentación sindical y de la contestación correcta, como respuesta a dicha comunicación y de la nota publicada en la premsa de Barcelona, reflejando el acuerdo de esa Federación Local que lleva fecha 21 del mismo mes, en la que nombrais una junta directiva o comisión provisional para que actue frente a la Directiva de la organización de Barcelona afecta a nuestra Federación, tenemos que manifestaros lo siguiente:

Que consideramos habéis interpretado com error el acuerdo del Secretariado de la Unión General de Cataluña, puesto que en la nota publicada en la prensa a raxiz raiz del movimiento contrarrevolucionario, a serito por dicho organismo y a su final se dice....." que sean expulsados inmediatamente de nuestro organismo sindical todos los dirigentes del P.O. U.M. que tengan carnet de la U.G.T., se expulsen asimismo los demás afiliados de dicha organización que hayan participado en el movimiento criminal y se haga extensiva la expulsión a todos cuantos se solidaricen de palabra

o de hecho com el movimiento contrarrevolucionario".

Que consideramos que hasta tanto no se hubiera procedido por el Sindicato en pleno a demostrar que todos los componentes de la Junta directiva o parte de ellos habían tomado parte activa en el movimiento contrarre volucionario, tal y como determina el acuerdo del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, no procedía a esa comminación, ya que la respuesta dada por nuestro Sindicato a esa Federación Local condenaba los hechos criminales acaecidos en Barcelona, debiais haberos abstenido de proceder como habéis procedido.

Por lo tanto, mientras no quede probada la participación de los que componen la Junta directiva del Sindicato de Barcelona de nuestra indus tria, no recomocemos otra organización y otra Junta directiva que la elegida por dicho organismo en la asamblea celebrada el día 9 de abril de 1937 desautorizando a la que habéis designado vosotros sin contar para mada con la voluntad de los afiliados y a la cual ni hemos facilitado carnets ni cuponaje que está utilizando, esperando que hasta que esto no sea resuelto por los organismos superiores, os abstengais de continuar la labor que habéis empremaido. En espera de vuestra contestación, quedamos fraternalmente vues-

tros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

67 108 - 8 (Cer \ V \ Aleira, 13 de junio de 1937 EDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO 0 ALCIRA (Valencia) Estimados camaradas: Os adjuntamos copia de una comunicación que nos ha dirigido el Secretariado de la U.G.T. de Cataluña y de nuestra contestación. Como apreciaréis, la actuación de ese organismo con nuestra Federación está en pugna con la consideración que se debe tener a los organismos nacionales de Industria y de continuar en su proceder, si esa Ejecutiva no pone remedio a los hechos consumados que se repiten desde hace algún tiempo, nos veremos obligados a proceder en consecuencia. Esperamos de vosotros que en el próximo Pleno del Comité Nacional de la U.G.T. se aborde definitivamente el problema de la organización de la U.G.T. de Cataluña, en beneficio de todos los trabajadores afiliados en ella. Fraternalmen e Guadas aues Troses de la Causa, DOMICITIO OBREROS EN MADERA Por la Ejecutiva: FEDERACIÓN ESPANOLA J. G. T. Secretario. Ad/ dos copias.

(COPIA)

DE TREBALLADORS UNIO GENERAL

----- Secretariat de Catalunya -----

Barcelona, 7 de junio del 1937

Federación Nacional de Obreros en Madera U.G.T. Alcira (Valencia)

Estimados camaradas:

Recibida la vuestra fecha 2 del corriente. Referente al asunto que en ella nos planteais, debe-mos deciros que hemos llamado al comité Regional antiguo, de la federación, para pedirles en nombre vuestro, el material de cotización que según decis tenían en su poder, puesto que en el archivo de la Federación que nos entregaron, no hay ni sellos ni carnets. Estos compañeros, nos han dicho que el material lo han empleado y lo emplean aún en los obreros de la madera U.G.T. de Barcelona ciudad, que no queriendo cotizar ni estar bajo la tutela de la Sociedad de Obreros en Madera de la calle Geroha, 3, lo hacen directamente a una comisión provisional que según muestros informes, han nombrado ellos mismos de acuerdo con el Comité Local de la UGT de Barcelona. Apesar de que comprendemos que estos procedimientos no son muy reglamentarios, como se trata de un hecho consumade, nosotros creemos no puede hacerse otra cosa más que exigirles paguen el material que tuvieran en su poder.

Creemos de mucho interés podais servir sellos a todas las secciones de Cataluña de la lista que os enviamos, que son las que hay constituidas, ya que si estos compañeros os escriben con la petición de ingreso y enviando los documentos que falten, es debido, principalmente, a que nosotros hemos escrito a todas ellas diciéndoles que como el comité Regional de la industria, no funciona, deben ponerse inmediatamente en relación con el Comité de la Federacion Nacional, recibir sus sellos y orientaciones y dex ese modo estar debidamente encuadrado en la Unión General de Trabajadores. Creemos que si así lo hacen, el problema de la madera de Cataluña, quedará reducido a Barcelona, ciudad, y sunque como es natural, podéis contar con muestra ayuda para que se resuelva lo mas pronto posible, creemos sois vosotros los principales en-

cargados de realizar este trabajo.

La documentación que nos entregó el Comité Regional que existia (que a nuestro parecer no tiene gran importancia) la embalaremos debidamente y la enviaremos a la Comisión Ejecutiva, según vuestros deseos.

Vuestros y de la causa obrera,

El Secretariado de Cataluña.

Molinero(Rubricado)

Hay un sello que dice: Unión General de Trabajadores. - Secretariado Regio nal de Cataluña.

Alcira, 13 de junio de 1937

Al Secretariado de la U.G.T. de Cataluña

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 7 de los que cursan, extrañándonos la respuesta a la nuestra fecha 2, despues de habernos manifestado en comunicaciones anteriores y en presencia de los compañeros de la Ejecutiva de la U.G.T. Pascual Tomás. Diaz Alor y Pretel, que os habían entregado los que formaron parte de la Ejecutiva del organismo regional de la Industria de la Madera de Cataluña, el cuponaje y material federativo por hosotros entregado al compañero Bofill, como Tesorero de la Ejecutiva anterior del organismo regional, además de toda la documentación y archivo de dicho organismo, confirmado por el compañero Molimero, en la entrevista que tuvimos el día 7 de Mayo, vispera de nuestra salida de Barcelona, después de los sucesos contrarrevolucionarios desarrollados en esa capital, entrevista en la que estuvo presente el secretario de ese organismo, compañero Barrio, el camarada José García, designado por el Congreso de la Regional de la Madera, para Secretario de Propaganda y otros camaradas que no conocemos su nombre, habiendo quedado de acuer-do en que enviariais a la Ejecutiva de la U.G.T. toda la documentación del Organismo Regional para que la entregaran a esta Federación en unión de la documentación que anteriormente entregastéismal camarada Pascual Tomás para su examen, por lo tanto consideramos incorrecto y falto de seriedad lo hecho por vosotros, que no tiene precedente alguno en nuestra Federación ni en la U.G.T., careciendo de solidez las manifestacion nes que hacéis relacionadas con el empleo del material federativo suministrado por nosotros para secciones ingresadas en nuestra Federación, y que si se utiliza para otros fines es con vuestro consentimiento, pues solamente vosotros le habéis podido facilitar, para el uso que de él se hace, y que si hubieramos sospechado los procedimientos que se han seguido no le hubiéramos entregado.

Que ratificamos la dirigida con fecha l de los que cursan a la local de la U.G.T. de esa, en la que notificamos no reconociamos a la comisión o junta provisional, designada por dicho organismo, para el Sindicato de la Madera de Barcelona, comisión con la que no tendremos ningu-

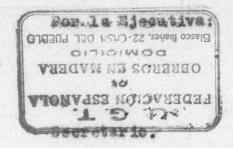
na relación.

Que los hechos consumados que justificais no los aceptamos por perniciosos para el prestigio de nuestra gloriosa Central Sindical, la que se ha distinguido siempre, honrándose, por el respeto a estatutos y reglamentos, que la han dado la autoridad merecida y el prestigio que en la actualidad tiene, yn más perniciosos para la educación sindical de los camaradas de esa región encuadrados con posterioridad al 18 de julio de 1936 en las filas de la U.G.T. a las que se han afiliado hartos de atropellos y caprichos de comités, procedimientos que no han sido, ni son, ni serán, normas de la U.G.T. de España, por lo tanto, repudiamos esos hechos consumados ni aceptamos vuestrabsolución, advirtiendoos que de continuar por ese Secretariado con esta Federación las repetidas desconsideraciones de que es objeto, lamentándolo mucho, tendremos que adoptar resoluciones en consonancia con las mismas, declinando toda responsabilidad en la desorientación que en los sindicatos de nuestra industria en esa región han producido los desaciertos que desde el 8 de

noviembre, fecha en que constituisté is la Federación de la Industria de la Madera de Cataluña, han sido norma en dicho organismo, tolerados y justificados por vosotros.

Agradecemos la relación de Sindicatos de la Madera constituído en esa región, y com los que no tengamos relación la iniciaremos.

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa,



TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13 **TELÉFONO 18.274**

VALENCIA, 18 de junio de 1937

Salvador Seguí, 5-VALENCIA

Teléfono 18.274

PASCUAL TOMÁS Unión General de Trabaiadores de España. CALLE DE COLÓN. 13

VALENCIA

5.918/FP-PM-

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados compañeros:

En reunión celebrada en el día de ayer por la Comisión ejecutiva, ésta tuvo conocimiento de vuestra carta, fecha 13del actual, asi como también de la copia de la comunicación que os ha enviado el Secretariado de la U.G.T. en Cataluña que acompañáis a la misma, teniendo que manifestafos que esta Ejectiva vería con agrado el que miráseis la manera de poneros de acuerdo con el Secretariado Regional de Cataluña, dirigiéndoos a él en el mismo sentido.

Asimismo os hacemos saber que, desde luego, esta Unión General, siempresespetara, según preceptuan sus estatutos, aquellas resoluciones que adopten las Federaciones Nacionales de Industria.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa

obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA: El Tesorero.

mité Regional, funcionaran debidamente.

"Lo que es necesario y os agradeceremos, es que comuniquéis al Comité Nacional que envien en seguida material de cotización a las secciones que se lo tienen pedido, sin confiar que desde aqui pueda hacerse, pues alemás de que segur dicen Noguero y Bofill, (que son los que lo tenian) no habis suficiente lo hab gastado per son los que lo tenian) no habis suficiente lo hab gastado per son los aprilitados suficiente lo hab gastado per son los aprilitados suficiente el Sindicato.

6.258/JV-PM.

"Os tendremos al corriente del asunto, y domo decimos, esperamos comunicaros dentro de pocos dias el arreglo definitivo sin que nadie quede descontento."=

Federación Española de Opreros

Federación Española de Opreros

Federación Española de Opreros

Federación Española de Opreros

Opreros

ALCIA (Valencia)

Estimados compañeros:

Regional de Cataluña dándole a conocer lo que nos exponiáis en vuestra carta, fecha 13 de los corrientes.

Como contestación a la nuestra, hemos recibido de dicho Secretariado, con fecha 18 de junio, la carta que os transcribimos a continuación:

="Tal como decíamos en nuestra carta a la Federación Nacional de la Madera, nosotros nada sabiamos del material de cotización de la Industria, que tenian en su poder los dos compañeros que formaban parte del antiguo ComitéRegional de la Madera y han sido ellos los que formando parte de la Comisión que formaron para no dejar de cotizar los sellos de la Nacional, los han empleados.

Nacional de la Madera creen que nosotros tenemos interés en buscarles distáculos y con esa prevención nos achacan cosas y hechos en los que no tenemos parte. De nuestro interés por resolver el asunto y por ayudarles os puede dar una idea el hecho de que hemos sido nosotros los que hemos hecho todas las secciones de la madera de Cataluña se dirigieran directamente a ellos para material de cotización y orientaciones, cuando vimos que el Comite Regional de Cataluña de la Madera no funcionaba y además les enviamos instrucciones para que más de vinte secciones que estaban sin legalizar, lo hicieran inmediatamente y así ha ocurrido.

"Tenemos embalado en una caja, con el propósito de enviárosla, la documentación de la Federación Regional de la Madera, no habiéndolo hecho aún por tener la seguridad casi absoluta de que el asunto se va a arreglar en muy pocos días sin emplear ningún procedimiento antirreglamentario y el Sindicato de Barcelona y el Co6.258/JY-PM.

mite Regional, funcionaran de bidamente.

"Lo que es necesario y os agradeceremos, es que comuniqueis al Comité Nacional que envien en seguida material de cotización a las secciones que se lo tienen pedido, sin, confiar que desde aquí pueda hacerse, pues alemas de que segur dicen Noguero y Befill, (que son los que lo tenian) no habia suficiente lo han gastado para los afiliados que no quisiero ir a cotizar el Sindicato.

"Os tendremos al corriente del asunto, y como decimos, esperamos comunicaros dentro de pocos días el arreglo definitivo sin que nadie quede descontento. "=

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

, or salvase of the derectary and the property of the property

Pascual Tomas. istimados compañeros:

Operturamente nos dirigimos el Secretariado Regional de Cataluna dandole a conocer lo cue nos exponisis en vuestra carta, fecha 13 de los corrientes.

Como contestación a la nuestra, hemos recibido de dicho Secretariado, con fecha 18 de junto.la carta que os transcribimos a continuación:

-of sile sinse suissun ne somsioe b orros isTa = dereción Macional de la Madera, nosotros nada sablamos del meterial de cotización de la Industria, que tenian led ejred dedemnol oup somenagmon son sol rebog us de antiguo ComitéRegional de la Madera y han sido ellos ned act. Lancies N el et selles sol rasione de la Macional, los han empleador.

""Lo que pasa es que los compañeros del Comite Nacional de la Madera creen oue nosotros tenemos interés en buserles detaculos y con esa prevención nos achacan cosas y bechos en los que no tenemos parte. De nuestro interés por resolver el asunto y por syudarles os puede der une itea el hecho de que hemos sido nosotros los que bemos hecho todas las secciones de la madera de Cataluña se dirigieran directamente a ellos para material de cotización y ordentaciones, cuando vimos que el Comité Regional de Cataluña de la Madera no funcionaba y además les envismos instrucciones pera que més de veinte secciones que estabas sin legalizar, lo hicieran inmediata-.obliquoo an las y eldem

"Tenemos embalado en una osía, con el propó-sito de enviárosla, la cocumentación de la Federación Regional de la Madera, no habiendolo hecho adn por tener la seguridad casi absoluta de que el asunto se va a arreglar en muy pocos días sin emplear ningún procedimiento antirreglamentario y el Sindicato de Barcelona y el Co-



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS VIJUO A LA Ejec

A la Ejecutiva de la U.G.T.

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 30 del ppdo mes de Junio, en la que copiais la que os ha re mitido el Secretariado de la U.G.T.de Cataluña

Enterados de su texto, tenemos que manifestaros que ratificamos plenamente las dirigidas por nosotros aquel organismo, no pasando a refutar las inexactitudes que algunos párrafos contienen por estimar que este asunto como otros se ventilaran en el próximo Pleno del Comité Nacional de ese organismo

Solamente notificaros que los dos camaradas a que aluden formar parte de la comision o junta provisional, nombrada por la Local de Barcelona, de forma desusada en las organizaciones encuadradas en la U.G.T.y que formaban parte de la anterior Ejecutiva de la Regional de nuestra Industria, no pertenecen a dicha comision o junta provisional.y

Que no precisamos que ese organismo Nacional nos recomiende el cumplimiento de nuestro deber para com las organiza ciones de Cataluña, en las que afiliados de la confianza del Secre tariado de aquella region, han sembrado una desorientacion, de la que estamos exentos de responsabilidad

Sin otro particular, quedan corfialmente vuestros y

Por la Ejecutiva DE OBRERCAVITUDO POR LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PRO Ejecutiva de la U.G.T. Genova EN MADERA BLASCO IBÁNEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO camaradas: Secretario · ALCIRA (Valencia) Acusamos recibo de la vuestra fecha 30 del ppão mes de Junio, en la que copiais la que os ha re mitido el Secretariado Le la U. C. M. de Catallina Enteradora Jona de Recento Desadas que manifestaros que. ratificamos plenamente Las dirigidas por nosotros aquel organismo, no pasando a refutar las Angento de Consendo a los consendos contienen por estimar que este seun tombo con otros se ventilaran en el omeins Baconara, 221CASADELIQUENO Timo D leb one 19 omixoro Solamente national solate and los des camaradas a que aluden former parte de la comision o junta provisional, nombrada por la Local de Barcelona, de forma desusada en las organizaciones encuedradas en la U.C.T.y que formaban parte de la anterior Ejeoutiva de la Regional de huestra Industria, no pertenecen a dicha equision o junta provisional,y ... Que no precisamos que ese organismo Macional nos

recomiende el cumplimiento de nuestro deber para con las organiza ciones de Cataluña; en las que afiliados de la confianza del Secretariado de aquella region, han sembrado una descrientacion, de la que estamos exentos de responsabilidad

Sin otro particular, quedan cordialmente vuestros y

Valencia 12 de Julio de 1937

3.037 PT/RR

Federación de Obreros en Madera Casa del Pueblo ALCIRA (VALENCIA)

Estimados camaradas:

El Secretariado Provincial de Valencia envía una carta cuyo párrafo más importante dise como sigue:

"Se dá el caso que la industria de la madera se "encuentra imposibilitada de cumplir dicho Decreto, porque much" "talleres no pueden pagar la nómina los sábados, porque la fábri"cas no tienen fondos y los trabajadores todos quiente cobrar las "vacaciones. Esto nos plantea a los Sindicates un problema muy di"fícil de resolver."

womo el asunto compete a esa Federación os famos mos traslado para que contestéis aquellos que estiméis pertinente.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

Los sobres que se nos envien deberán redactarse así:

NIÓN CENERAL DE

TRABAJADORES DE ESPAÑA NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Unión General de Trabajadores FUENCARRAL, 93 MODERNO SECRETARÍA MADRID

FUEN CARRAL, 93 ++

TELÉFONO 24413

Luis Vives, 7 - VALENCIA

Teléfono 18.274

Núm.

Antonio Génova. Federación Española Madera. Hortaleza,102 MADRID.

TEXTO: Están Valencia representación sindicato madera y Secretariado Barcelona, llegados resolver pleito. Contesteme telegraficamtne fecha próxima llegada usted Valencia.

PASCUAL TOMAS.



Poned vuestra dirección y sello de la entidad en las cartas.



En Alcira a 15 de Julio de 1937, reunidos en la Secretaria de la Federacion Española de Obreros en Madera, los compañeros Jose Garcia, en representacion del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña; Salvador Serra y Nicolas Lansaque, en repre sentacion de la seccion de Barcelona filial de esta Federacion y los compañeros Gerardo Ibañez y A.Génova, Presidente y Se cretario de la citada Federaracion, consideran que para dar so lucion estatutaria al problema planteado en Barcelona con la filial de la Federacion Española de O.en Madera se debe proce der en la forma siguiente:

Convocatoria de junta general extraordinaria por la So ciedad de O.de la Madera y Similares de Barcelona, a la que pue dan concurrir todos los camaradas de la Madera que posean carnet expedido por el citado organismo, sea cual fuere su situacion reglamentaria

A dicha asamblea seran invitados los organismos, Secretariado de la U.G.T.de Cataluña, Federacion Local de la U.G.T. y Federacion Española de Obreros en Madera, pudiendo dichas re presentaciones examinar los carnets de los que concurran a la

asamblea convocada

En el Orden del dia de dicha asamblea figuraran, ademas de los asuntos que crea conveniente la Directiva de la seccion de Obreros en Madera de Barcelona, el enjuiciamiento de los su cesos ocurridos en Cataluña el ppdo mes de Mayo y la eleccion de parte o de la totalidad de los cargos de la junta directiva. segun estime conveniente la asamblea

Que hasta tanto la asamblea resuelva, se suspendan las actuaciones que dificultan el desenvolvimiento sindical de la seccion de la Madera, filial de la Federacion Española de O.en Madera

Conformes con las conclusiones precedentes y esperando la aprobacion de los organismos que en la presente acta se men cionan, en beneficio y prestigio de los principios y tácticas de la U.G.T. la firman en Alcira

Por la Sociedad de 6. de la Madera y Similares de Barcelona

Por el Secretariado de la U.G.T.de Cataluña

Por la Federacion

Española de O.en Madera

NOTA - Reconociendo la urgencia de solucionar a la mayor bre vedad el asunto motivo de esta reunion los organismos as fectados se comprometen a dar contestacion dentro del los 10 dias siguientes a esta fecha

Carta Tomás;

PASCUAL TOMÁS

Unión General de Trabajadores de España.

CALLE DE COLÓN, 13

VALENCIA

XXXXXXXXX VALENCIA, 20 de julio de 1937

UNIÓN GENERAL

DE DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13 TELÉFONO 18.274 VAL META (388.8

Federación Española de Obreros en la Madera ALCIRA (Valencia)

Estimados compañeros:

Correspondenos a vuestra carta, fecha 17 de los corrientes, quedando plenamente informados de su contenido.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL.

Franco L, Caballero.

nd

Valencia 26 de Julio de 1937

3.186 PT/RR

Federación de Obreros en Madera Casa del Pueblo ALCIRA (VALENCIA)

Estimados camaradas:

El día 23 del presente mes se ha recibido en esta Secretaria un telegrama firmado per Agustín Naval Secretario del Sindicato de la Madera de la Unión General de Barcelona que, textual mente, como sigue:

"JUNTA SINDICATO CONCEDIDA LIBERTAD PROVISIONAL "SINDICATO MADERA UGT."

Lo que comunicámos a esa Federación para su conecimiento.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL

Firma: Francisco L. Caballero.

Valencia 27 de Julie de 1937

3.216 PT/RR

Federación de Obreres en Madera Casa del Pueble ALCIRA (VALENCIA)

Estimades camaradas:

Barcelona que dice lo siguiente:

"JUNTA PROVISIONAL PROTESTA ENERGICAMENTE DETEN.
"CION MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ESTE SINDICATO POR EXISTIR DOS SINDI.
"CATOS MISMO RAMO NUESTRO SINDICATO FILIAL FEDERACION ESPAÑOLA OBRE.
"ROS EN MADERA U.G.T. HSPERAMOS VUESTRA INTERVENCION INMEDIATA, JUNTA "PROVISIONAL."

Hemos considerado un deber daros traslado de la citada comunicación para vuestro conocimiento.

Fraternalmente vuestre y de la causanebrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.

Alcira 6 de Agosto de 1937

A

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

À la Ejecutiva de la U.G.T.

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

fechas 26 y 27 del ppdo mes de Julio, en la que copias texto de los telegramas que os ha dirigido nuestra filial de Barcelona.

Como a su vez nos dirigió a nosotros telegramas en parecidos términos, esta Ejecutiva prodedió en consecuencia Agradecidos, quedan fraternalmente vuestros y de la

Causa

OBREROS EL MADERA

OBREROS EL MADERA

DOMICIENO

Blasco Ibañez, 22-(1531 D. L. PUEBLO

A L. C. L. E. A. (Valencia)

Por la Ejecutiva

1 Genova

Secretario

NUESTRA NUEVA DIRECCION

Luis Vives, 7-VALENCIA

, 5 de agosto de 1937

NUMERO . - 7.248/WC-PM.

Compañero Antonio Génova MLCIRA(Valencia)

Estimado camarada:

Acusamos recibo de la suya 2 del corriente, en la que nos dá.cuenta de haber cesado en el cargo que desempeñaba de vocal de la Comisión de Abastecimientos de Madrid y su provincia.

Quedamos enterados y como siempre quedo cordialmente suyo y de la

TELEFONO 18.274

Calle de Colón, 13

TRABAJADORES DE ESPAÑA

DE -

UNIÓN GENERAL

EL SECRETARIO ADJUNTO

CALLE DE COLÓN, 13

Pascual Tomás.

PASCUAL TOMAS Unión General de Trabajadores de España.

La correspondencia y giros debe dirigirse a

U. G. T.

Madrid 2 de Agosto de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS

EN MADERA

HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533

MADRID

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Tengo la satisfaccion de notific caros que, con fecha 31 del ppdo mes de Julio, he cesado en el cargo de vocal de la Comision de Abastecimientos de Madrid y su Provincia, por haber pasado dicho organismo a depender del Consejo Municipal de Madrid y Comision Gestora Provincial

Como para dicho cargo fuí designado por esa Comisi on Ejecutiva, os lo comunico, al mismo tiempo que estoy a vuestra disposicion a rendir cuenta de mi gestion

Fraternalmente queda vuestro y de la Causa

1 G. T. -FEDERACION ESPAÑOLA OBREROS EN MADERA DOMICILIO: Hortaleza, 102 - Teléfono 44533 MADRID

NUESTRA NUEVA DIRECCIMA MATERIAL TOMAS

Unión General de Trabajadores de España. CALLE DE COLÓN, 13

Luis Vives, 7 - VALENCIA

VALENCIA

, 6 de agosto de 1937

UNIÓN GENERAL

DE DE CAILLE de Colón, 13
TELEFONO 18274S. 7-. OSEMUN

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra 2 del actual, y nos satisface que hayáis visto con agrado la aproximación entre las dos Centrales sindicales "cristalizada en los acuerdos publicados en la prensa de Madrid, el día 30 de julio".

Por esos acuerdos habréis visto que no se habla nada de colectivizaciones, socialización, incautaciones y control. Las bases están suficientamente claras para que no se presten a cualquier interpretación que, en su momento, serán dadas a conocer en una reunión del Comité nacional.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL.

FRanco L. Caballero.

No satisace haya into con agred leave Lucus hay estationarion etc. on u die la conserie (1 et la maria 2 de Agosto de 1937 co el problema a que hacemos referencia, ext FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS

Blayer Hatter 19-C. 34 P. A la Ejecutiva de la U.G.T. LEZA 102 TELEFONO 44538 CUD ESMIOR ISLIT OD MIT LO MOD, STO LOO MODIO LO MO

MADRID | etimos | Estimados camaradas:

Merray - Valuera es es es es conocida y examinada por esta Ejecutiva la formula o parto establecido por vosotros, con la rep presentacion de la C.N.T., considera un deber manifestaros, que habiendo visto con satisfaccion la aproximacion entre las dos Centrales Sindicales, cristalizada en los acuerdos publicados en la prensa de Madrid el dia 30 de Julio, aprecia asi mismo, que hasta la fecha, cuantos trabajos se han realizado (algunos recomen mendados en circulares emanadas de esa Ejecutiva) en pro del res peto y aproximacion entre militantes y organizaciones de ambas Centrales, no han dado resultado satisfactorio, mas bien han sem brado el confusionismo entre nuestros militantes, con detrimento para la disciplina y táctica de la U.G.T. que en muchs ocasioa nes se ha resentido y falseado y especielmente, en la socializacion, colectivizacion, incautacion y control de las Industrias, fa bricas y talleres, continuando en la actualidad, en perjuicio de los camaradas que han efectuado dichos ensayos y de la economia nacional, ensayos a que han sido arrastradas, en la mayoria de los casos, organizaciones de la U.G.T. por elementos de la C.N.T.o por organizaciones filiales de la misma Central

Como ese estado de desorientacion sigue (cuando menos en lo que a esta Federacion afecta) estima esta Ejecutiva de conveniencia, la reunion urgente del pleno del Comite Nacional, pro metido por esa Ejecutiva, en el último celebrado, donde se abord de el problema a que hacemos referencia, expuesto anteriormente por esta Ejecutiva en comunicación de fecha 15 del ppdo mes de Mayo, ademas de los asuntos quem estimeis vosotros deben figurar en el Orden del dia, con el fin de fijar normas que amplien y aclaren el pacto acordado por esa Ejecutiva y el comité Nacional de la C.N.T., para que los comités de enlace que se constituyan, atemperen su futura actuación, a las normas que se acuerden

No dudando examinareis nuestra peticion y esperando sea acojida favorablemente, quedan fraternalmente vuestros y de la

Por la Ejecutiva el ne descrización serias de la meno de descrientacion sigue (cuendo menos en la menos de la menos de

Federación Española de Obreros en Madera ALCIRA(Valencia)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra carta, fecha 11 de los corrientes, de cuyo contenido quedamos informados, reiterándoos, una vez más, que oportunamente recibiréis la convocatoria para la reunión del Comité Nacional.

Vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Calle de Colón, 13 TELÉFONO 18,274 VALENCIA

TRABAJADORES DE ESPAÑA

UNIÓN GENERAL . 6

Pascual Tomás.

PASCUAL TOMAS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13

La correspondencia y giros debe dirigirse a

9000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

A la Ejecutiva de la U.G.T.

HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533 M A D R I D

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 6 de los que cursanen relacion con los acuerdos entre esa Ejecutiva y el Comité Nacional de la C.N.T.

Como reconoceis en la misma, en diches acuerdos no se habla nada de colectivizacion, socializacion, incautaciones, y control; precisamente para evitar confusiones en estos problemas latentes, ha entendido esta Ejecutiva, debe pronunciarse el Comité Nacional de Ta U.G.T. y que sus acuerdo sobre ellos sirvan de pau ta a los camaradas de la U.G.T. que sean nombrados en los comites de enlace de ambos organismos nacionales

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa

FEDERACION ESPAÑOLA

OBREROS EN MADERA

DOMICILIO:

Hortaleza, 102 - Teléfono 44533

M A D R I D

Por la Ejecutiva

Secretario

28 de Agosto de 1937

4460 WC/RR

Federación de Obreros en Madera Casa del Pueblo ALCIRA (VALENCIA)

Estimados camaradas:

Es en nuestro poder la vuestra fecha 25 del presente con la que nos adjuntáis copia del acta levantada en Barcelona al haceros cargo de la Federación de Vuestra industria en Cataluña.

causa obrera.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA Alcira 25 de Agosto de 1937

A le Fierr

A la Ejecutiva de la U.G.T.

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

Con la presente os adjuntamos co pia del acta levantada en Barcelona, al hacerse cargo la Ejecutiva designada en el Congreso Regional de la Federacion de nuestra Industria en Cataluña, celebrado los dias 10 y 11 de Abril del año en curso, de la documentación que la Ejecutiva anterior, depositó en el Secretariado de la U.G.T. de Cataluña y que por causas que no ignorais, no hemos podido bacernos cargo hasta la fecha que ex presa el acta levantada

Por su lectura apreciareis la falta de la documentae cion mas importante de nuestro organismo regional, habiendo queda do el Secretariado, de citar a la Ejecutiva saliente, a fin de re-

cuperar dicha documentacion

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa

FEDERACIÓN ESPAÑODA

OBREROS EN MADERA

Blasco Ibañez, 22-CASA DEL PUEBUO ALCIE A (Valencia) Por la Ejecutiva

Secretario

En Barcelona a 23 de Agosto del 1937.

Reunidos en em local del Secretariado de la UGT en Cataluña los camaradas Tomás Molinero, por el Secretariado: José García García como Secretario de Propaganda y Joaquin Rosell, como Secretario Administrativo de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera, Gerardo Ibáñez y Antonio Génova, presidente y Secretario respectivamente de la Federación Española de Obreros en Madera, proceden a destapar una caja que la anterior Ejecutiva de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña, había depositado en el Secretariado con documentación de aquel organismo, procediéndose a realizar el inventario del contenido de la citada caja, que a continuación se detalla:

25 reglamentos de diferentes secciones.

39 carpetas con correspondencia de Sindicatos de la Región.

12 carpetas vacías.

88 carnets de la U.G.T.

1.750 cartillas de cotización de la Federación Española de Obreros en Madera.

2.000 estatutos de la misma.

Una carpeta con cuatro actas, del Congreso Regional de la Madera correspondientes a las fechas 8 de Noviembre del 1936, 28 de Marzo, 10 i 11 de Abril del 1937.

Un borrador de los estatutos de la Federación Regional de Sin-

dicatos de la Industria de la Madera de Cataluña.

Una carpeta con correspondencia de la Federación Nacional, sección de Barcelona y otras comunicaciones.

12 folletos de propaganda.

2 cajas de cartón con papel y sobres timbrados.

No aparece en la caja destapada entre otra documentaci'on difícil de reseñar los libros de caja, ningún comprobante de ingresos y gastos, libro o libros de acta, libro relaci'on de Sindicates afectos al Organismo Regional, el original de los estatutos aprobados por el Congreso del día 11 de abril del 1937 y actas de las sesiones del Congreso celebrado los días 10 y 11 de abril del año en curso.

Conformes con el inventario lo firman en Barcelona a 23

de agosto del 1937.

27 de Agosto de 1937

4.390 WC/RR

Federación de Obreros en Madera ALCIRA (VALENCIA)

Estimados camaradas:

Os agradeceremos que un día de la semana próxima, mejor el lunes que el martes, paséis por esta Secretaría para hablar con el Secretario Adjunto de un asunto que os interesa.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firmat Prancisco L. Caballero.

~

Alcira 6 de Septiembre de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS

EN MADERA

A la Ejecutiva de la U.G.T.

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 27 del ppdo mes de Agosto, por la que se nos citaba, para hablar con el Secretario Adjunto de esa Ejecutiva, de un asunto que nos interesa ba, no habiendo podido acudir a ella, por haber salido para Madrid el dia 28 por la mañana

Esperando sirva la presente de justificación por la no

comparecencia, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa

OBREROS EN MADERA

OBREROS EN MADERA

DE MICIEIO

Blasco Ibañez, 22 - CASA DEL PUEBLO

ALCIE A (Valencia)

Por la Ejecutiva

Secretario

Ejecutiva presidide por fourilles Peña.

Barcelona 24 de Diciembre de 1.937

Federación Nacional de la Madera Barcelona

Estimados camaradas:

Habiéndose planteado en esta Comisión Ejecutiva diferentes problemas sobre el suministre de materias primas, que parece ser son controladas por organizaciones de otra Central Sindical, mucho os agradeceríamos que a la mayor brevedad nos enviarais un informe en el cual hagais constar cuantos antecedentes obren en vuestro peder con respecto a este problema.

Sin otro particular nos reiteramos vuestros / de la cau-

sa proletaria.